CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION FINAL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9506130 DE 2026 de 2026

INVITACIÓN PÚBLICA No.	MC-CGDAA-003-2026
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.9506130 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	Contratar a título de compraventa los materiales de formación administrativa para los programas de titulados, Articulación con la media, Población víctima, Programas de Innovación, Campesena y complementarias, y otros programas especiales del centro de Gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca y sus sedes en la vigencia 2026.
VALOR:	Ciento veinticuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos MCTE ($124.476.447)
CONTRATISTA:	COOPROSAR
NIT:	NIT 834001670-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDY LEONOR CANTOR FLÓREZ
CEDULA:	68296757
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutará en los municipios Arauca: sede principal ubicada en la carrera: 20 # 28-163 del barrio los Libertadores, Carrera 16A # 29-28, barrio Seis de Octubre, en Saravena, Calle 15 # 37-97, barrio Araucarias en Tame, vereda campo Alegre – Km2. En Arauquita, CALLE 6 No. 18-25 en Fortul, en todo caso será coordinado con el supervisor del contrato las fechas y sitios de entrega.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/05/2026
FECHA DE INICIO:	29 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACION	29 de julio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El término de ejecución del negocio jurídico será de dos (02) meses sin exceder el 15 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	475 47 994000078567 Anexo 0		
	Cumplimiento	Vigencia: 19/05/2026 al 19/07/2028	**Valor asegurado:** $ 24,895,290.00
	Calidad del bien	**Vigencia:** 19/05/2026 al 19/01/2027	**Valor asegurado:** $ 24,895,290.00
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 475 47 994000078567 Anexo 1		
	Cumplimiento	**Vigencia:** 29/05/2026 al 29/07/2028	**Valor asegurado:** $ 24,895,290.00
	Calidad del bien	**Vigencia:** 29/05/2026 al 29/01/2027	**Valor asegurado:** $ 24,895,290.00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento veinticuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos MCTE ($124.476.447)		
VALOR TOTAL EJECUTADO	Ciento veinticuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos MCTE ($124.476.447)		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DANIEL ANGEL CRISTANCHO COLMENARES		

En la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9506130 DE 2026, Cuyo Objeto Contratar a título de compraventa los materiales de formación administrativa para los programas de titulados, Articulación con la media, Población víctima, Programas de Innovación, Campesena y complementarias, y otros programas especiales del centro de Gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca y sus sedes en la vigencia 2026, fueron entregados según corresponde con las fichas técnicas socializada por parte de la Supervisora del Contrato de COMPRAVENTA y el contratista :

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO Y DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BISTURI	CAJA X 100 UNIDADES	17
2	BISTURI INDUSTRIAL	CAJA X 12 UNIDADES	23
3	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO	UNIDAD	59
4	CARPETA 4 ALETAS 320G	CAJA X100 UNIDADES	22

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO Y DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	CARTULINA	PLIEGO	219
6	CARTULINA	PAQUETE X 100 UND	39
7	CINTA ADHESIVA	caja x 12 und	30
8	CINTA DE ENMASCARAR	PAQUETE X 6 UNID	25
9	CINTA DE PAPEL	PAQUETE	22
10	CORRECTOR	CAJA X 12 UNIDADES	30
11	COSEDORA MANUAL	UNIDAD	34
12	CRAYOLAS	CAJA X 12 UNIDADES	8
13	ESCUADRA 45°	UNIDAD	33
14	ESCUADRA 60°	UNIDAD	30
15	GANCHO PARA COSEDORA	CAJA x 1000 unid	41
16	HOJAS CUADRICULADAS	PAQUETE X 100 UNID	36
17	LAPICEROS	CAJA X 12 UNIDADES	92
18	LAPIZ	CAJA X 12 UNIDADES	53
19	LAPIZ	CAJA X 12 UNIDADES	35
20	LIBRETA DE APUNTES	UNIDAD	59
21	LINTERNA	UNIDAD	18
22	MARCADOR BORRABLE	CAJA X 12 UNID	59
23	MARCADOR PERMANENTE	CAJA X 10 UNID	46
24	NOTA AUTOADHESIVAS REMOVIBLES	PAQUETE X 400 HOJAS	38

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO Y DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
25	TOALLAS ACOLCHADAS MULTICOLOR	ROLLO	47
26	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	CAJA	63
27	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	CAJA	22
28	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	55
29	PEGANTE LIQUIDO	UNIDAD	33
30	PERFORADORA	UNIDAD	22
31	REGLAS METALICAS	UNIDAD	36
32	RESALTADORES	CAJA x 10 UNID	56
33	SACAGANCHOS DE METAL	UNIDAD	40
34	SILICONA EN BARRA	PAQUETE	32
35	SOPLADOR PARA COMPUTADORES	UNIDAD	2
36	TAPABOCAS	CAJA X 50 UNID	21
37	PISTOTAL DE SILICONA	UNIDAD	42
38	PONCHADORA DE IMPACTO METALICA	UNIDAD	7
39	REGLAS PLASTICAS	UNIDAD	30
40	TABLA PLASTICA	UNIDAD	41
41	AROS PLANOS PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	UNIDAD	34
42	COLCHONETA PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	UNIDAD	12
43	JUEGO DE MESA STORY CUBE	UNIDAD	1
44	JUEGO DE ARTE 102 PIEZAS + ACCESORIOS SET DIBUJO PROFESIONAL	UNIDAD	2

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO Y DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
45	JUEGO DE HABILIDAD EN BLOQUES TIPO JENGA	UNIDAD	4
46	BOMBAS GLOBOS ECONÓMICOS R12 X 100 UNIDADES MATE SATIN	PAQUETE X 100 UNID	2
47	BISTURÍ DE PRECISIÓN PUNTA DE LANZA - EXACTO + 6 CUCHILLAS	UNIDAD	20
48	CAJA DE COLORES DOBLE PUNTA 24 LÁPICES	CAJA X 24 UNID	22
49	BORRADOR MIGA DE PAN	CAJA X 20 UNID	28
50	SACAPUNTAS DOBLE CON DEPOSITO X 3 UNIDADES	SET X 3 UNID	44
51	REGLA METÁLICA 30 CMS	UNIDAD	21
52	CAJA LAPIZ MIRADO 2 X12UNIDADES	CAJA X 12 UNID	37
53	PLUMONES SURTIDO X 24 UNIDADES	CAJAX 24 UNID	27
54	TIJERAS PARA NIÑOS 13 CM	UNIDAD	28
55	PAPEL SEDA SURTIDO	PAQUETE	40
56	PAPEL FOAMI PLIEGO SURTIDO X 12 UNIDADES	PAQUETE	31
57	PEGANTE EN BARRA 20 GR	UNIDAD	39
58	CARTULINA IRIS * 25 UNIDADES 1/2 PLIEGO	PAQUETE X 25 UNID	25
59	CAJA DE TEMPERA COLOR NEON CON PALETA + PINCEL CAJA X 6 UNIDADES	CAJA	34
60	PINCELES SINTÉTICOS X 12 UNIDADES ANGULARES UNICOLOR	PAQUETE	31
61	PEGANTE COLBON 225 GR UNIVERSAL	UNIDAD	36
62	KIT TECLADO + MOUSE LENOVO ESSENTIAL ALÁMBRICO 4X30L79907	UNIDAD	43

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO Y DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
63	MEMORIAS USB 64GB PARA TRANSFERENCIA DE PROYECTOS Y RESPALDO	UNIDAD	64
64	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PAQUETE X 6 UNID	49
65	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	36
66	SILICONA EN BARRA	BOLSA X 25 UNIDADES	8
67	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	25
68	TIJERA ESCOLAR	CAJA X 12 UNID	11
69	ARCHIVADOR 13 BOLSILLOS CARTA CON MANIJA	UNIDAD	58
70	CINTA REATA COLGAR PORTA CARNET	UNIDAD	600
71	ESCARAPELA CONGRESO	CAJA X 100 UNIDADES	22
72	CARTULINA OPALINA	PAUQUETE X 100 UNID	23
73	PAPEL KRAFT 15 PULGADAS	ROLLO X 150 MTS	20
74	Caja De Colores 48 Lápices	CAJA X 48 UNID	21

Observaciones: A la fecha se ha ejecutado un 100% del valor total del contrato, teniendo como soporte la orden de ingreso a almacén debidamente diligenciada por el almacenista y autorizada por el supervisor. Se recibe la totalidad de los ítems del contrato CO1.PCCNTR.9506130 DE 2026, verificados por el supervisor y el personal de apoyo en sus diferentes etapas. Asimismo, se informa que, debido a una limitación técnica en el tratamiento de decimales por parte del software de almacén de la entidad, se generó una variación mínima por redondeo automático en la entrada de almacén. Por lo tanto, el valor facturado por el contratista —el cual coincide con el valor contractual registrado en la plataforma SECOP II — asciende a Ciento veinticuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos MCTE ($ 124.476.447) Se aclara que esta discrepancia numérica entre la entrada de almacén y la factura obedece exclusivamente a los parámetros internos de redondeo del sistema de inventarios, sin que ello implique una modificación de las condiciones pactadas ni afecte la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1) Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE para cada lote, firmada por el representante.
2) Que el proponente haya diligenciado la totalidad de los ítems. No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida so pena de incurrir en causal de rechazo.
3) El valor de la propuesta debe ser exacto, verificable matemáticamente y sin decimales.
4) Que el costo total propuesto no sea superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial.
5) La oferta económica presentada debe contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestas, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato, en cumplimiento de las condiciones de entrega indicadas por el SENA.
6) El proponente deberá incluir en el precio de su oferta; la totalidad de los costos de la compra, según las necesidades descritas en el proceso.
7) Las especificaciones y los precios correspondientes a lo diligenciado por el oferente deben obedecer a elementos de marcas reconocidas y de alta calidad.
8) Productos y condiciones de los mismos: Garantizar que los elementos o bienes sean originales, de primera calidad y no remanufacturados; Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. Las marcas de los productos que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberán ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los productos ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.
9) El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, incluidos los de valor agregado ofertado, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficiente
10) Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a (2) días. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
11) El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.
12) La oferta deberá ser presentada con la totalidad de las casillas diligenciadas.

13) Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación es el suministro de materiales de formación y que estos deben estar a disposición de los aprendices en tiempo oportuno para la formación, el oferente deberá adjuntar certificación que una vez se de ejecución al contrato y que al recibido de cada pedido por parte del supervisor se entregarán los insumos en un término no mayor a diez (10) días hábiles, donde el incumplimiento de esté termino podrá motivar al ordenador del gasto a decretar incumplimiento contractual por afectación al proceso de formación.
14) El proponente deberá hacer entrega de un informe detallado de las actividades ejecutadas en marco de la entrega de los bienes, este deberá contener como mínimo:
• Identificación de las partes: Nombre del contratista y del contratante.
• Descripción detallada de los bienes: Cantidad, tipo, especificaciones técnicas, marcas, modelos, números de serie, etc.
• Actas de entrega: Documento que acredita la recepción de los bienes.
• Registro fotográfico: Imágenes que documenten la calidad y el estado de los bienes.
• Documentos de soporte: Facturas, remisiones, notas de entrega, etc.
• Certificados de calidad: Si aplica, debe incluir certificados de calidad de los bienes.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

• De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación identificado con código GCCON-M-001 y el Formato Anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA, los requisitos y obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al presente contrato se determinarán conforme a los peligros y riesgos laborales asociados a actividades de tipo administrativo, derivados del suministro de materiales de formación objeto del contrato.
• En consecuencia, los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos, según corresponda a su naturaleza jurídica:

Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
2.Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al

Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Obligaciones ambientales del contratista

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.
1. Entregar las fichas de datos de seguridad (FDS) suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos al supervisor del contrato previamente entrega de los elementos.

Nota 1: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contenerlos 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

Nota 2: Las sustancias químicas que aplican son las siguientes: Alcohol, pegantes, tinta, silicona gel, entre otros. Para más información de los elementos que aplican, puede consultar con el Dinamizador ambiental ò profesional de seguridad y salud en el trabajo del centro.
2) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos este componente será verificado por el supervisor del contrato in-situ y en el informe de entrega de los elementos (evidencia fotográfica).

Considerando que el objeto de la aceptación de oferta se cumplió a cabalidad, las partes proceden a llevar a cabo su recibido a satisfacción, para lo cual se reúnen en las instalaciones del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, SENA Regional Arauca, **LEIDY LEONOR CANTOR FLÓRE**Z, identificada con cédula de ciudadanía No. 68296757, en calidad de representante legal de **COOPROSAR**, identificada con NIT: 834001670-5, en calidad de EL CONTRATISTA, y **DANIEL ANGEL CRISTANCHO COLMENARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1116775806, en su calidad de supervisores del contrato No. CO1.PCCNTR.9506130 DE 2026, para dejar constancia, por medio

de la presente acta, que los bienes relacionados fueron entregados y recibidos conforme a lo estipulado en el objeto contractual y las respectivas fichas técnicas.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta en la ciudad de Arauca por el contratista y el supervisor a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2026.

DANIEL ANGEL CRISTANCHO COLMENARES
SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.8192895 de 2025

LEIDY LEONOR CANTOR FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL COOPROSAR
CONTRATISTA

Elaboró: Jessica Paola Baroni Trillo – Profesional de apoyo a materiales de formación